

ADJUDICACION
INVITACION ABIERTA No. 007 DE 2016
PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES – SALUDCOOP EPS

En la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de junio de 2016, en las instalaciones de SALUDCOOP EPS En Liquidación, se indica que:

1. Que el 18 de Mayo de 2016 se publicó en la página web de SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA, así como en los diarios EL TIEMPO y EL ESPECTADOR, los términos de referencia del proceso de Invitación Abierta No. 007 de 2016.
2. Que se presentaron observaciones a los términos de referencia por parte de los siguientes interesados FIDUAGRARIA S.A., FIDUPREVISORA S.A. Y FIDUCIARIA POPULAR S.A., a las cuales SALUDCOOP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA dio respuesta, expidiendo las adendas que consideró pertinentes.
3. Que mediante Adenda 1 se modificó el numeral 1.2. VALOR DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN de los Términos de Referencia, la cual fue publicada en la página web el día 27 de Mayo de 2016.
4. Que mediante Adenda 2 se modificó el cronograma del proceso, la cual fue publicada en la página web el día 31 de Mayo de 2016.
5. Que mediante Adenda 3 se modificó el literal b) del numeral 2.3.1. EXPERIENCIA de los Términos de Referencia, la cual fue publicada en la página web el día 2 de Junio de 2016.
6. Que dentro del plazo previsto para el cierre, siete (7) de Junio de 2016 se recibieron propuestas de: FIDUPREVISORA S.A. y FIDUCIARIA POPULAR S.A.
7. Que una vez realizada la verificación de orden técnico y jurídico correspondiente de las propuestas presentadas y habilitadas por cumplir los requisitos mínimos de participación, se procedió la evaluación de las ofertas por parte en el comité evaluador según acta del día 9 de Junio de 2016, donde se presentó el resultado y

puntajes resultantes para cada proponente.

8. Que como resultado de lo anterior, se procede por este documento a determinar la adjudicación del contrato a FIDUCIARIA POPULAR S.A., dado que cumple con las especificaciones técnicas, jurídicas de experiencia y económicas exigidas por **SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACION** en este proceso de contratación y logró el mayor puntaje en su evaluación.
9. Que se procederá a la notificación de la adjudicación al proponente beneficiario y firma del contrato en los términos de la invitación.

Dado en Bogotá, el 13 de junio de 2016



LUIS LEGUIZAMÓN

Agente Especial Liquidador

SALUDCOOP EPS EN LIQUIDACIÓN